



Resolución
N° 052/2024

Expediente
2019-81-1010-03682

Acta
N° 011/2024

Pando, 06 de Marzo de 2024.

VISTO: Informe de la Dirección de Contralor.

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Natalia Forto cuenta con 22 faltas a la feria dominical en la localidad de Pando en el año 2023 más lo que va del 2024, además su último pago fue en julio 2023 , (más de 6 meses).
2. Que la Sra. Forto ha contravenido el Decreto N. 00014/2023 y su Reglamentación, Art. 26. inciso X "Se considera falta grave el no pago de las obligaciones económicas contraídas con la intendencia por mas de 90 días", Artículo 11 inciso c) " Las inasistencias máximas permitidas sin previa justificación serán de tres (3) a doce en el año (12)"...De acuerdo a la gravedad de la infracción cometida y a las reiteraciones de faltas se podrá suspender o quitar el permiso"
3. Que se intentó notificar telefónicamente a la Sra.Forto no siendo posible, se envió correo electrónico a la dirección proporcionada en el mencionado expediente.
4. Que no ha presentado los descargos correspondientes vencido el plazo de 6 días hábiles.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la baja al permiso del piso de feria para la feria dominical de la ciudad de Pando, a la Sra. Natalia Fiorella Forto C.I 4.850.031-7.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada y comunicar a la Dirección de Contralor.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento y a Gestión de Cobro a los efectos de actuar en el área de su competencia.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejal Nelson Warren


Concejal Sergio Ramos


Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco